



INFORME DE ESTUDIO DE LICITACIONES ANORMALMENTE BAJAS AUTOCONSUMO COMPARTIDO POLIDEPORTIVO

Promotor: AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO

Domicilio social: PLAZA DE LOS FUEROS, 1
31592 CINTRUÉNIGO (NAVARRA)

CIF: P3107100D

Teléfono: 948 811 016

Emplazamiento: AVDA DE PABLO RUBIO, 24
31592 CINTRUÉNIGO (NAVARRA)

Referencia catastral: 310000000001533791KA

COORDENADAS: X: 598.860 Y: 4.659.155

Francisco J. Zardoya Gómez
Ingeniero Técnico Industrial
C/Caballeros Templarios, 14 1º izq
Ribaforada (Navarra)
Tfno/Fax: 948 844314/ 948089710



1.- Titular

Promotor: AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO
CIF: P3107100D
Domicilio social: PLAZA DE LOS FUEROS, 1
31592 CINTRUÉNIGO (NAVARRA)
TFNO: 948 811 016

2.- Emplazamiento

PABELLÓN POLIDEPORTIVO

Dirección: AVDA DE PABLO RUBIO, 24
31592 CINTRUÉNIGO (NAVARRA)
POL 4 PARCELA 2709, SUB. 1 UD 9
COORDENADAS: X: 598.860 Y: 4.659.155
REF CATASTRAL: 310000000001533791KA

4.- Informe por licitaciones anormalmente bajas

El objeto del presente informe es estudiar las respuestas de las empresas que han licitado con ofertas anormalmente bajas.

Las empresas dar respuestas similares siendo las mas relevantes:

Resumen respuesta común de varias empresas:

1- En proyecto se indicaba una estructura inclinada para sistema en montaje inclinado de los paneles, cuando en memoria y planos el sistema era COPLANAR, sobre guías atornilladas en el panel sándwich. La baja en el precio propuesta esta en torno al 70%

Informe dirección facultativa: Efectivamente en proyecto se había indicado por error un sistema inclinado y tanto en planos, cálculos y memoria venía descrito un sistema COPLANAR. Aquí es donde se produce la reducción mas importante.

El sistema COPLANAR es mucho mas económico que el sistema INCLINADO ya el sistema inclinado requiere de una estructura metálica con mucha mas perfilería que el sistema coplanar.

Las empresas realizaron preguntas en la plataforma que se contestaron en este sentido, indicando a las empresas que había un error y que el sistema era coplanar.

2- Reducción del precio de los paneles fotovoltaicos en 2024. La baja en el precio propuesta esta en torno al 10%

Informe dirección facultativa: Efectivamente se ha percibido una bajada de precios muy importante en los paneles fotovoltaicos. No así en otros elementos pero siendo los paneles la parte mas costosa de la instalación, el presupuesto final se ve afectado por esto.

3- Adquisición por parte de las empresas de grandes cantidades de paneles, lo que abarata el precio de compra. La baja en el precio propuesta esta en torno al 10-20%

Informe dirección facultativa: De acuerdo también con este apartado ya que la adquisición de grandes cantidades abaratan el coste, incluso algunas empresas realizan compras directas sin pasar por intermediarios. Esto abarata el coste del panel de forma que la baja del coste es correcta.

4.- Modificación de paneles de proyecto por otros de potencia inferior y en algunos casos de potencia superior, siendo la suma de potencia total la misma proyectada.

Informe dirección facultativa: Los paneles de menor potencia tienen un coste mucho mas bajo y las empresas que adquieren este tipo de paneles en grandes cantidades pueden obtener un precio mucho mejor instalando paneles de menor potencia pero con un número mayor de paneles. Por el contrario hay otra empresa que adquiere paneles mayor potencia y que su coste por panel es mucho menor porque trabajan siempre con este panel. Efectivamente el coste puede ser menor.

5.- Monitorización. MONITORIZACIÓN. En el presupuesto de licitación esta partida aparece como “Dispositivo medidor inteligente y monitorización” y corresponde a la instalación de medidores de consumo, Dataloger de Sungrow (COM100), toroidales, etc. en dos cuadros independientes. La baja en el precio propuesta está en torno al 50-70%

Informe dirección facultativa: Efectivamente, varias empresas solicitaron aclaración sobre la monitorización que se había planteado para poder hacer una gestión comunitaria pero al ser un simple consumo compartido, se reduce bastante el equipo de monitorización.

Leídas y estudiadas las justificaciones de las empresas, estas basan su bajo presupuesto en esta premisa anterior y también en la compra a gran escala de paneles fotovoltaicos lo que hace que el precio indicado para esto paneles sea acorde con el mercado.

Por todo ello se informa que el importe indicado por todas las empresas esta dentro de los límites admisibles, siendo aceptable y por tanto NO SE CONSIDERAN ANORMALMENTE BAJAS, ninguno de los presupuestos licitados.

Junio de 2024

El Ingeniero Técnico Industrial

Francisco J. Zardoya Gómez
Colegiado Nº 1800